

INFORME SEMESTRAL

ENERO-DICIEMBRE 2021

ORGANO INTERNO DE CONTROL

ELOTA

Artículo 67 Bis A. (Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Sinaloa

El titular del órgano interno de control deberá rendir informe semestral y anual de actividades al Ayuntamiento.

AUDITORIAS FINANCIERAS

No.	Entidad Fiscalizable	Tipo de Entidad	Periodo Auditado
1	Dirección de Seguridad Pública y tránsito municipal	Municipal	Primer trimestre
2	Instituto de Municipal del Deporte y la Cultura Física de Elobatón.	Paramunicipal	Segundo trimestre
3	Oficialía mayor	Municipal	Tercer trimestre
4	JAPAME	Paramunicipal	Tercer trimestre
5	Instituto Municipal de Mujeres	Paramunicipal	Ejercicios fiscales 2017-2021
6	Instituto Municipal de Cultura	Paramunicipal	Ejercicios fiscales 2017-2021
7	Sistema DIF	Paramunicipal	Ejercicios fiscales 2017-2021
8	Instituto Municipal del Deporte	Paramunicipal	Ejercicios fiscales 2017-2021

CAPACITACION Y PROFESIONALIZACION

Nº	DEPENDENCIA	CURSO O CAPACITACIÓN	FECHA	NUMERO DE PERSONAS	HORAS
1	Despacho privado.	Control interno y administración de riesgos	15 de Enero de 2021	30	20
2	Sistema estatal anticorrupción del estado de Sinaloa	Control interno y recomendaciones no vinculantes	19 de Enero de 2021	5	2
3	Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Diplomado de Amparo	4 de Febrero de 2021	Difusión en redes sociales	
4	Municipio de Cósala	Encuentro con Jurídico del Municipio de Cósala	10 de Febrero de 2021.	4	2
5	Colegio de Sinaloa	“Régimen de gobierno y combate a la corrupción”	10 de Marzo	5	2
6.	Secretaria de Transparencia y rendición de cuentas.	“Blindaje Electoral”	6 de Abril de 2021	5	2
7	Secretaria de Transparencia y rendición de cuentas.	DECLARANET	28 de abril de 2021	2	1

CAPACITACION Y PROFESIONALIZACION

8	Órgano interno de control Mazatlán.	Responsabilidades administrativas	7 de Julio de 2021	5	2
9	Congreso del Estado de Sinaloa.	“la Abogacía dicho en otras palabras”	12 de Julio de 2021	5	2
10	Comisión estatal para el acceso a la información publica	Transparencia y transición: recepción sustentado de los archivos	07 a 11 de 16 de Julio de 2021	5	2
11	Suprema Corte de Justicia de la Nación	Los procedimientos de responsabilidades administrativas del estado de Sinaloa en el ámbito Municipal	20,21,22,23 de Septiembre de 2021	5	4
12	Órgano Interno de Control.	Capacitación a servidores públicos del sistema DIF sobre plataforma entrega recepción.	06 de Septiembre de 2021	15	2
13	Órgano Interno de Control.	Capacitación a servidores públicos de JAPAME, sobre plataforma entrega recepción.	07 de Setiembre de 2021	10	2
14	Comité de participación Ciudadana	Canales de denuncia ciudadana	14 de Septiembre de 2021	2	2
15	Órgano Interno de Control.	Buenas prácticas y control interno de la administración publica municipal	19 de Noviembre de 2021	40	3

CONVERSACIONES
desde EL COLEGIO DE SINALOA

SESEA SINALOA
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

EL COLEGIO DE SINALOA
TRABAJO • ARTE • CIENCIA

El Colegio de Sinaloa y
La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa (SESEA)
invita a la

VIDEOCONFERENCIA

RÉGIMEN DE GOBIERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Expositor:
DR. DIEGO VALADÉS
Miembro de El Colegio de Sinaloa

LIVE

Jueves 18 de marzo de 2021,
Hora del Pacífico: 10:00 AM
Hora del Centro: 11:00 AM

<https://elcolegiodesinaloa.gob.mx>



RECEPCION DE DECLARACIONES PATRIMONIALES, DE CONFLICTO DE INTERES Y DECLARACION FISCAL.

TOTAL GENERAL DE DECLARACIONES RECIBIDAS		
Declaraciones iniciales	Declaraciones de modificación	Declaraciones de Conclusión
22	77	40
	TOTAL	139

SUPERVISIONES A LA OBRA PÚBLICA

LISTADO DE SUPERVISIONES REALIZADAS A LA OBRA PUBLICA

- | | |
|---|--|
| 1 | Supervisión de obra con el comité de participación ciudadana, Obra techumbre en la comunidad de Los Mecates. |
|---|--|

INVENTARIOS FISICOS

<i>REVISION DE INVENTARIOS FISICOS</i>		
TIPO DE ENTIDAD	ALMACENES	TOTAL
Dirección de Desarrollo Urbano Obras y Servicios Públicos	<i>Revisión de inventarios de vehículos y maquinaria pesada.</i>	1
Dirección de seguridad pública y tránsito Municipal.	<i>Revisión de inventarios de vehículos</i>	1
Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota.	<i>Revisión de inventarios de vehículos.</i>	1

REVISIONES DE CAJAS CHICAS Y CAJAS RECEPTORAS DE INGRESOS.

No.	DEPENDENCIA	TOTAL
1	JAPAME, paramunicipal (cobros de recibos de agua) caja 1	1
2	JAPAME, (Paramunicipal) (cobros de recibos de agua) caja 2	1
3	JAPAME, (Paramunicipal , caja chica	1

INTERVENCION EN PROCEDIMIENTOS DE ENTREGAS DE RECEPCION

ACTA DE ENTREGA RECEPCION	ACTAS DE RATIFICACION
34	12
TOTAL	46

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

(Denuncias y quejas en contra de funcionarios públicos)

AUTORIDAD INVESTIGADORA

EXPEDIENTES DE RECIBIDOS PARA INVESTIGACION POR PARTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA.	53
IPRA PRESENTADO	22
ACUERDO DE CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DE EXPEDIENTE	2
ACUERDO DE CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DE EXPEDIENTE POR PRESCRIPCION.	9
EXPEDIENTES EN TRAMITE	23

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

(Denuncias y quejas en contra de funcionarios públicos)

AUTORIDAD SUBSTANCIADORA

EXPEDIENTES	22
NOTIFICACIONES (VISTAS, AUDIENCIAS, DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGOS).	100
AUDIENCIAS	22
DESAHOGO DE PRUEBAS	22
ACUERDOS DIVERSOS (VISTAS, RECURSOS, PROMOCIONES)	10
CIERRE DE INSTRUCCION	22

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

(Denuncias y quejas en contra de funcionarios públicos)

AUTORIDAD RESOLUTORA

CIERRE DE INSTRUCCIÓN	22
CITADOS PARA RESOLUCION	22
RESOLUCIONES DICTADAS	22

CONTRALORIA SOCIAL

COMITES COMUNITARIOS

No.	COMITÉ COMUNITARIO	OBRA
1	Constitución del Comité de Participación ciudadana	Pavimento en calle Colinas del Rio, La Cruz.
2	Constitución del Comité de Participación ciudadana	Alumbrado Led en Casas Viejas
3	Constitución del Comité de Participación ciudadana	Alumbrado de campo de futbol de Casas Viejas.
4	Constitución del Comité de Participación ciudadana	Techumbre en la plazuela de Elota.



PARTICIPACIONES EN LICITACIONES PÚBLICAS

No.	LICITACION PUBLICA NUMERO	OBRA
1	DDUOSP-LP001-2021	Pavimentación de concreto hidráulico en calle Vicente Escobar entre avenida niños héroes y 27 de Septiembre en La Cruz Sinaloa.
2	DDUOSP-LP002-2021	Alumbrado público en carretera Maxipista playa Ceuta.
3	JAPAME	Ampliación de tubería de conducción para la Calle Ponciano Escobar entre Boulevard Cósala y Luis Donaldo Colosio.

Organo Interno de Co... ▾

- Resumen
- Anuncios
- Notificaciones

Inicio Grupos Empleos Eventos Publica

 **Ayuntamiento de Elota** transmitió en vivo.
9 jul. · 🌐

La Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos da a conocer la Licitación Pública (DDUOSP-LP-001-2021), que comprende la pavimentación de concreto hidráulico en la calle Vicente Escobar, entre avenidas Niños Héroes y 27 de Septiembre, en la ciudad de La Cruz, Elota.

- #YoUsoElCubreboca 🧐
- #ElotaEresTuSomosTOdos
- #ElotaEsPuroSinaloa 🤝



✍️ Crear publicación

ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ELOTA

Participamos en las reformas y propuesta para la actualización del Reglamento interior de la administración pública municipal, proponiendo modificaciones para agilizar y efficientar los trabajos del Órgano interno de Control del H. Ayuntamiento de Elota.

RECOMENDACIONES NO VINCULANTES

PLAN DE TRABAJO

- Componentes del control interno según el informe Coso:
- Los componentes relacionados entre si del control interno son cinco:
 - Ambiente de Control
 - Administración de riesgos
 - Actividades de control
 - Información y comunicación
 - Supervisión y monitoreo

SE CONFORMO UN GRUPO DE TRABAJO

PARA RECOMENDACIONES NO VINCULANTES

RECOMENDACIONES NO VINCULANTES

PLAN DE TRABAJO

- **AMBIENTE DE CONTROL**

-

- *1.- No se tiene formalmente establecido un procedimiento por el cual se evalúe el apego de los servidores públicos a los Códigos de Ética y Conducta.*
- *2.- No cuenta con normativa en materia de Control Interno (normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos).*
- *3.- No tiene formalizado un Código de Ética.*
- *4.- No se tiene formalmente establecido un procedimiento para la investigación de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucional, diferente al establecido por el Órgano Interno de Control.*
- *5.- No se tiene formalmente establecido un procedimiento o lineamiento por el cual se difunde a las unidades administrativas ubicadas en ámbitos distintos a la sede municipal, las obligaciones de cumplir con sus responsabilidades respecto del control interno y administración de riesgos*

RECOMENDACIONES NO VINCULANTES

PLAN DE TRABAJO

- **EVALUACIÓN DE RIESGOS**

- *6.- No se tienen identificados y formalmente documentados los riesgos que puedan afectar el logro de objetivos y metas.*
- *7.- El Municipio no cuenta con un inventario acumulado de riesgos, que reconozca formalmente su existencia, identifique al responsable de su administración y precise su naturaleza (tipo, descripción, severidad, estrategias de mitigación, control y seguimiento) y el estado que guarda su control y administración.*
- *8.- No se cuenta con una metodología específica aplicada al proceso general de administración de riesgos del Municipio (identificación, evaluación, priorización, estrategias de mitigación y seguimiento).*
- *9.- No se tiene formalmente establecido un procedimiento, por el cual se informe a los mandos superiores la existencia o surgimiento de riesgos de fuentes internas o externas (implantación de nuevos procesos o sistemas, cambios en el marco legal o normativo, posibles transgresiones de ética e integridad, ambientales, climatológicas y a la seguridad, entre otros).*
- *10.- No se tiene formalmente establecido un documento, por el cual queden asignadas específicamente las responsabilidades sobre la implantación de procedimientos para la administración de riesgos (identificación, evaluación, priorización, mitigación, control y seguimiento).*
- *11.- No se tiene formalmente establecida una política y/o procedimiento por el cual se autoricen los planes y programas de administración de riesgos que incluyan, entre otros aspectos, responsables del programa, actividades de prevención, niveles de riesgo residual autorizados, programas de contingencia y recuperación de desastres, capacitación y entrenamiento del personal involucrado en la implantación de tales programas, etc., para el caso en que se materialicen los riesgos de los principales procesos para el cumplimiento de los objetivos y metas estratégicos.*
- *12.- No se tiene formalmente establecido un documento por el cual se informa periódicamente al Presidente Municipal sobre la situación que guarda la administración de los riesgos relevantes.*

RECOMENDACIONES NO VINCULANTES

PLAN DE TRABAJO

- **ACTIVIDADES DE CONTROL**

- *13.- No se tiene formalmente implantado un programa de trabajo de control interno, respecto de los procesos sustantivos del Plan Municipal de Desarrollo y procesos adjetivos relevantes.*
- *14.- No cuentan con un sistema informático autorizado (sustantivos, financieros o administrativos que apoyen el desarrollo de sus actividades) de evaluación de control interno y evaluación de riesgo.*
- *15.- No se tiene implantado formalmente una disposición o procedimiento, por el cual se establezca la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y los procedimientos (controles internos) en cada ámbito de competencia, y particularmente en los procesos sustantivos y adjetivos relevantes para el logro de metas y objetivos.*
- *16.- No se ha realizado la evaluación de control interno a los procedimientos autorizados, para integrar la información que se utiliza para el seguimiento de los objetivos y metas institucionales, con el propósito de asegurar la integridad y confiabilidad de dicha información.*
-

RECOMENDACIONES NO VINCULANTES

PLAN DE TRABAJO

- **INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

-

- *17.- No se tiene implantado un plan o programa de sistemas informáticos, alineado y que apoye el cumplimiento de objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.*

-

- *18.- No se tiene formalmente implantado un documento por el cual se establezca(n) el (los) plan(es) de recuperación de desastres que incluya datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales o municipales.*

- *19.- No se tiene establecido un documento o manual autorizado por el cual se establezcan las políticas, lineamientos y criterios aplicables para la elaboración de los informes relevantes respecto del avance y cumplimiento del plan o programa estratégico y sus objetivos y metas institucionales o municipales; con el fin de promover la integridad, confiabilidad, oportunidad y protección de la información*

RECOMENDACIONES NO VINCULANTES

PLAN DE TRABAJO

- **SUPERVISIÓN**

-

- *20.- De los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes no se llevaron a cabo autoevaluaciones de control interno por parte de los responsables de su funcionamiento en el último ejercicio.*
- *21.- El Municipio no cuenta con un procedimiento formal por el cual se establezcan los lineamientos y mecanismos necesarios para que los responsables de los procesos (controles internos), en sus respectivos ámbitos, comuniquen los resultados de sus evaluaciones de control interno y de las deficiencias identificadas al responsable de coordinar las actividades de Control Interno para su seguimiento.*
- *22.- No se llevaron a cabo auditorías internas o externas en el último ejercicio, relativas a los cinco procesos sustantivos más importantes del Municipio que dan soporte al cumplimiento de la misión y de los objetivos y metas contenidos en el plan o programa estratégico.*

RECOMENDACIONES NUEVAS

RNV-01/2020/Elota:

Se recomienda. Que el Municipio de Elota establezca su Órgano Interno de Control, el cual deberá estar dotado de las Autoridades encargadas de investigar, substanciar, y en su caso, resolver las faltas administrativas conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

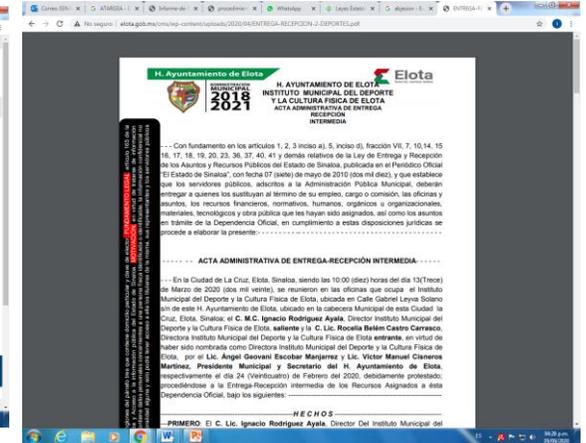
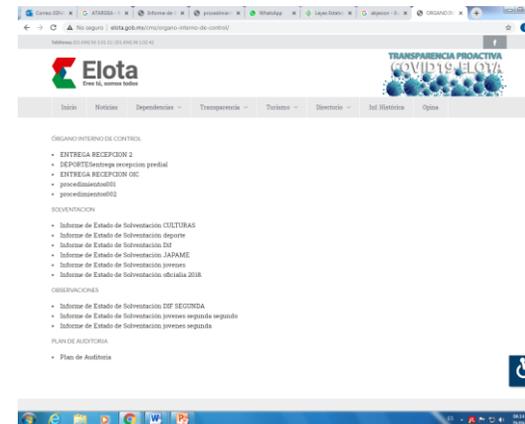
RECOMENDACIONES NUEVAS

RNV-02/2020/Elota:

Recomendación. Que para la designación del próximo titular del órgano interno de control y sus directores o jefes de área, observando al efecto lo dispuesto por el artículo 67 Bis A, segundo párrafo, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, se recomienda que el Cabildo realice las acciones siguientes:

TRANSPARENCIA

- En el portal del H. Ayuntamiento de Elota se ha estado subiendo, la información que hemos estado generando, en las distintas actividades institucionales de este órgano interno de control, así mismo hemos dado respuesta oportuna a las solicitudes de información pública, como lo marca la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, que llegan vía INFOMEX a través de la unidad de Transparencia.



TESTIGOS SOCIALES

- **Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa**
- Artículo 40. En las licitaciones públicas que realicen instituciones, deberán participar las personas que se denominan testigos sociales. La participación de los testigos sociales, a los que se refiere esta Ley, se regirá de conformidad con lo siguiente:
- Los órganos internos de control de cada institución, tendrán a su cargo el padrón público de testigos sociales, quienes participarán en todas las etapas de los procedimientos de licitación pública y obras por administración directa, con voz y emitirán un testimonio con validez vinculatoria que incluirá sus observaciones y en su caso recomendaciones, mismo que tendrá difusión en sus páginas electrónicas oficiales correspondiente, así como en Compra Net-Sinaloa, y se integrará al expediente respectivo;
- II. Los testigos sociales serán seleccionados mediante convocatoria pública, emitida por los órganos internos de control respectivos
-
- Se emitió convocatoria el día 4 de Noviembre de 2020, con el objeto de tener un padrón de testigos sociales para que formen parte del comité de obras del H. Ayuntamiento de Elota.

COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCION DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL.

FECHA DE REUNION	AUTORIDAD	MOTIVO
4 DE MARZO DE 2021	COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCION DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL	ELECCION DE MEJORES POLICIA Y TRANSITOS DE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO
19 DE AGOSTO DE 2021	COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCION DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL	ASCENSOS EN POLICIA Y TRANSITO



LLEVAMOS A CABO PREVIO A LA JORNADA ELECTORAL DE ESTE AÑO, EL RESGUARDO DE VEHICULOS OFICIALES, POR RESPETAR LA NORMATIVIDAD ELECTORAL.



EL DIA 13 DE AGOSTO DE ACUERDO A LA LEGISLACION VIGENTE, SE INICIARON LOS TRABAJOS CON LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES SALIENTES, PARA LA ENTREGA RECEPCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL



EL DIA 1 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO CON LA PRESENTACION DE LA COMISION DE ENLACE SE DIO INICIO FORMAL A LOS TRABAJOS DE ENTREGA RECEPCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL.



EL DIA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO INICIO LA ENTREGA RECEPCION DE LAS AREAS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL.



1% DEL 90H LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL
ESTADO DE SINALOA.

FORTALECER LA INSTITUCION DEL ORGANO
INTERNO DE CONTROL

GRACIAS.